UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015

"ADQUISICION DE GRUPO GENERADOR PARA LA FCV-UNA, DE CARÁCTER PLURIANUAL"
ID N° 294.709

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
U.N.A.

PLIEGO ESTÁNDAR

"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"
4ta. Versión

2015

Prefacio

Este Pliego Estándar para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos ordinarios de Licitación Pública Nacional y Concurso de Ofertas y cuando se exija la utilización de pliegos en los procesos realizados por vía de la excepción, regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales. El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de elaboración y conformación del documento.

Las Secciones de carácter estándar: "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)", se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP – www.contrataciones.gov.py) y forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones con todos sus efectos.

En los datos de la Convocatoria de cada llamado en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), requisito sin el cual no se habilita la descarga del presente documento.

Este documento para Adquisición de Bienes y Servicios ha sido preparado para ser utilizado cuando no se ha llevado a cabo un proceso de precalificación antes de la licitación.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objetivo de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento de manera más práctica, y permitir la rápida ubicación de sus secciones y cláusulas esenciales.

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. **Datos de la Licitación (DDL)**
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. **Criterios de Evaluación y Calificación**
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. **Suministros Requeridos**
Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

Sección IV. **Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. **Modelo de Contrato**
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. **Formularios**
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. **Anexos**
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Cláusula en las IAO	**A. Disposiciones Generales**
IAO 1.1 a	La Convocante es **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.**
IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas es: **ADQUISICION DE GRUPO GENERADOR PARA LA FCV - UNA, DE CARÁCTER PLURIANUAL, LCO N° 08/2015**
IAO 1.1 c	El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: **294.709**
IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**
IAO 1.1 e	Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: ➢ **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** ➢ **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Licitación (DDL) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Suministros Requeridos **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** – Formularios **Sección VII** – Anexos ➢ Anexo I – Documentos que componen la Oferta ➢ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03.

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida correspondiente: **530, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL",** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro. Se financiará con Recursos del Ejercicio Fiscal 2015 hasta el límite del Crédito Presupuestario para este Ejercicio **2015** en **F.F. 10** y **F.F. 30.** La validez de la contratación del ejercicio 2016 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	La visita técnica se llevara a cabo en la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNA, el día: **JUEVES 13/08/2015 A LAS 10:00 HS**. Procedimiento: La visita al sitio de la obra, debe ser realizada por un profesional, debidamente acreditado, en representación (por medio de nota) de la Empresa Oferente. En tal ocasión se tomará lista de los asistentes y se expedirán las constancias de visita al sitio de la Obra, firmado por el encargado de la Dirección de Contrataciones y los miembros del comité designados para el mismo. Todo oferente que no efectúe esta visita deberá declarar indefectiblemente en carácter de declaración jurada en su oferta que conoce el sitio de los trabajos. Para aclaraciones y consultas de las ofertas deberán ser dirigidas por nota: **Atención: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** Dirección: **Km 10.5 Campus Universitario** Persona encargada: **C.P. Pedro Peralta** Teléfono N°: **021-585 575** Fax N°: **021-585 575** Dirección de Correo Electrónico: **uoc@vet.una.py** Fecha tope de consultas: **VIERNES 14 de agosto de 2015** Hora tope de consultas: hasta las **13:00hs.**

IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: **NO**
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: ***No*** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: ***No Aplica***
IAO 13.1	Se considerarán ofertas alternativas: ***No***
IAO 14.2	Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: ***No Aplica***
IAO 14.4	La edición de Incoterms: ***No Aplica***
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos en lo que corresponda) es: ***5 AÑOS COMO MÍNIMO***

IAO 18.1 (a)	*Se requiere la autorización del fabricante:* ***SI.*** Deberá acompañar copia autenticada del Certificado de Autorización Vigente consularizado en origen, este requisito es para cumplimiento, tanto del representante como del distribuidor. *Para Representantes deben reunir los siguientes requisitos:* • *Documentaciones expedida por el fabricante que acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay.* *Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.* *Para Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:* • *Documentación expedida por el Fabricante que acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público.* *Para Sub - Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos*: • *Documentos originales o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y / o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.* • *Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta Contratación.* *Observación: Se deberá presentar con su oferta, documentos que prueben el vínculo del oferente con el fabricante, representante y distribuidor, siendo subsanable las legalizaciones y formalidades exigidas para cada documento en la etapa de evaluación. A tal efecto, si los documentos no cuentan con la legalización y formalidades requeridas, los oferentes deberán presentar en un plazo no mayor a 72 horas, computados desde la fecha y hora de la apertura de sobres. Concluido dicho plazo, si el oferente no hubiera presentado las legalizaciones y formalidades exigidas será descalificado en el/los ítems afectados.*
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de **60** (sesenta) días, a regir a partir de la fecha de apertura de sobres.
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del **5%** (cinco por ciento) sobre el valor total de la oferta presentada. El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la suma de cada ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación.
IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **60** (sesenta) días contados a partir de la fecha de apertura de sobres.

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** Dirección: Km 10.5 Campus Universitario Ciudad: San Lorenzo La fecha límite para la presentación de ofertas es: Fecha: **JUEVES 20 de agosto de 2015** Hora: **09:00 horas.-**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** Fecha: **JUEVES 20 de agosto de 2015** Hora: **09:00 horas.-**
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 33	Se solicitará Muestras de los bienes: ***NO.***
IAO 40.1	La adjudicación se dará a conocer por nota, remitiéndose dentro de los 5 (cinco) días hábiles de la aprobación del resultado de la licitación.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1.... Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El Comité de Evaluación aplicara lo dispuesto en la Ley N° 5386/2015, Ley 2051/03 y además las disposiciones de la Ley N° 4956/13 "De Defensa de la Competencia".
- ... El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- ..... A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

2.... Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad Legal:

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

El comité de Evaluación confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

(b) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2012-2013-2014), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".

Los índices serán calculados de la siguiente manera:

1. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

2. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

3. **Rentabilidad:** utilidad después de impuestos / facturación total del año

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

CONSORCIOS: todos los integrantes del Consorcio deben cumplir los criterios financieros solicitados.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores de Grupos Generadores de Energía Eléctrica de igual o mayor potencia, solicitados en la presente licitación.
2. Copia del Balance de los años 2012, 2013 y 2014, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público;
3. Presentar debidamente firmado, todo el Resumen de Especificaciones Técnicas expuesto en el Punto 1 de la Sección III. Programa de Suministros. Deberá presentar además, Declaración Jurada que está de acuerdo y cumplirá con las especificaciones indicadas.
4. Presentar el Plan de Entrega debidamente firmado, requerido en el Punto 2 de la Sección III. Programa de Suministros.
5. Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo (Grupos Generadores de Energía Eléctrica), para cuyo caso deberán presentar:
6. Como mínimo 3 copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, orden de compra o facturas suscriptos de los últimos tres años (2012, 2013, 2014) y que los montos sean iguales o superiores al 60% (sesenta) del monto total de la oferta, el cual será calculado teniendo en cuenta la sumatoria total de los contratos de los últimos 3 años, con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, en donde mencionan la provisión de Grupos Generadores de Energía Eléctrica de potencia igual o mayor a los solicitados. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.
7. En materia de personal, la empresa deberá presentar listado de técnicos especializados en la instalación y su posterior mantenimiento, con la matricula correspondiente que lo habilita como profesional en el ramo.
8. El oferente presentará un listado de equipos y herramientas con que cuenta la empresa a disposición de los clientes relacionados a los Grupos Generadores.
9. El oferente deberá contar con un taller propio para la reparación de los equipos.
10. Declaración Jurada de contar con por lo menos 1 (un) empleado asegurado en el IPS.

Obs.: En caso de CONSORCIOS, se considerara la sumatoria de contratos ejecutados y/o factura de provisión con sus conformidades finales, de bienes o productos similares (Grupo generador) de todos los integrantes del consorcio, por un monto mínimo del 60 % (sesenta por ciento) del valor total de la oferta presentada, durante el periodo de los

últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014), tanto en empresas públicas como privadas. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía.

Las documentaciones presentadas en **Experiencia y Capacidad Técnica**, serán evaluadas como "Cumple" o "No cumple".

Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, el Comité de Evaluación continuará con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente. La habilitación y lectura de la oferta del proponente en el acto de apertura de ofertas, no implica que posteriormente no pueda ser descalificado, cuando así resultare de la evaluación de las documentaciones presentadas que no llegaren a satisfacer, técnica, financiera, ni económicamente a la Convocante.

(d) Margen de Preferencia para productos nacionales

Se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley 4558/2011 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 9649/2012: En las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados productos/servicios de origen nacional, a las obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya (inciso c artículo 3º de la ley). Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido del 20% (veinte por ciento). Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero. En los precios comparativos de las ofertas de productos nacionales e importados, se incluirán todos los costos del oferente y en igualdad de condiciones, de acuerdo con lo establecido en los términos del llamado de la entidad convocante. A fin de beneficiarse con el margen de preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional o REGISTRO DE MARCA emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Asimismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los Oferentes.

(e) Criterio para desempate de ofertas

1. Capacidad Financiera del oferente: la que tenga mejor capacidad según los ratios establecidos en la Sección II (será comparado el ratio de liquidez);
2. La cantidad de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares (Grupo Generador) a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2012, 2013 y 2014. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. **Entiéndase por bienes similares, lo relacionado a la provisión de Grupos Generadores de Energía Eléctrica**, y en caso de continuar el empate;
3. Cantidad de Personal asegurados en el IPS.

Obs.: En el caso de Consorcios se tomará para análisis la firma líder.

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: *NO APLICA*

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

Sección III. Suministros Requeridos

Índice

Pág.
1. Especificaciones Técnicas 13
2. Plan de Entrega 18
3. Plan de Entrega (Servicios) 19
4. Planos o Diseños 19

Sección III. Suministros Requeridos

El Programa de Suministros tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente el Formulario de Oferta, para la cual se proporciona un formulario en la Sección VI.

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	Catalogo	Descripción	Cant.	Presentación
1	26111601-002	GRUPO GENERADOR DE 110 KVA	2	UNIDAD

Requisitos Mínimos

El Bien requerido o licitado deberá ser nuevo sin uso, de reciente fabricación.

ESPECIFICACIONES

- **COMPONENTES PRINCIPALES**

Motor diesel industrial
Alternador generador de corriente alterna
(CA) Base tanque de combustible.
Panel de control digital
Tablero de transferencia automática
Cabina de insonorización de fábrica
El motor, generador, panel de control, base tanque combustible y cabina deben ser ensamblados en la misma fábrica.

- **DATOS TÉCNICOS PRINCIPALES**

a. Capacidad: 110kVA-88kw en régimen de emergencia
b. Clasificación: Stand-by (ISO 8528).
c. Voltaje: 220/380V
d. Factor de potencia: 0,8 como mínimo
e. Velocidad de Motor: 1500RPM
f. Frecuencia: 50Hz.
g. Número de polos: 4 (cuatro)
h. Fases: trifásico + neutro accesible.
i. Peso del grupo generador entre 1650kgs y 1750kgs (incluido la cabina)

Condiciones de referencia estándar
Condiciones de referencia estándar: temperatura de entrada del aire 25ºC (77ºF) y 30% de humedad relativa a 100m (328 pies) sobre el nivel del mar. Datos de consumo de combustible a plena carga, con combustible diesel y con un peso específico de 0,85 y según la BS2869: 1998, Clase A2.

Normativas de los grupos electrógenos
BS4999, BS5000, BSEN60034, BSEN61000, IEC60034.

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES

A. GENERADOR
- Tipo de aislación H.
- Excitación tipo Shunt.
- Paso 2/3 - 6
- Protección: IP23.
- Llave termomagnética (TM), IEC, 3 polos.
- Capacidad de sobre-velocidad 2250 rpm
- Regulación de tensión: ±1.0% estado estable.
- Forma de onda: Senoidal
-Distorsión Armónica Total de forma de onda AC: <1.5% sin carga
- Factor de Influencia telefónica (TIF): <50
- Factor de armónico telefónico (THF): <2%
- Radiointerferencia Conforme a la Norma EN61000-6
- **Presentar catálogo con especificaciones técnicas y curvas de rendimiento el Alternador (obligatorio)**

B. MOTOR
- Diesel de 4 tiempos en cumplimiento con la normativa europea de bajas emisiones Nivel II (el diésel debe cumplir con los requisitos exigidos por la Resolución 11.833 del MIC para gasoil tipo I y con las exigencias de la Norma Euro IV, asegurando un contenido de azufre menor a 50ppm).
- Velocidad 1500 RPM
- 4 cilindros o 6 cilindros
- Turboaspirado
- Sistema de enfriamiento por agua
- Tipo de Regulador electrónico.
- Clase de regulador ISO8528 G2
- Cilindrada entre 4 a 5 litros.
- Potencia bruta del motor entre 91 y 93 KW en régimen de emergencia
- **Presentar catálogo con especificaciones técnicas y las curvas de rendimiento del Motor (obligatorio)**
- El motor diésel deberá ser del tipo precalentado.

C. PANEL DE CONTROL MONTADO EN EL GRUPO GENERADOR

El panel de control digital debe permitir el control del equipo, permitiendo visualizar los parámetros eléctricos y mecánicos del grupo como:
- Temperatura del refrigerante
- Presión del aceite
- Horas de servicio
- RPM del motor estacionario
- Sistema DC de voltaje
- Amperímetro digital, voltímetro, y frecuencímetro

El panel también deberá contar con la función de apagado por seguridad y luces indicadoras de estado de:
- Baja presión de aceite
- Alta temperatura de refrigerante
- Falla de arranque
- Exceso de velocidad, por encima de la velocidad de potencia nominal
- Parada de emergencia
- Alarma de reserva

Debe contar con un sistema de carga estática automática de las baterías del equipo y un sistema para la conexión del calentador del agua de de las camisas del motor.
Botón para parada de emergencia manual.

Adicionalmente, el oferente deberá proveer un sistema de monitoreo en línea (online), pudiendo emitir diagnósticos, consumo de combustible, nivel de combustible, hora de corte y reposición de suministro eléctrico, resetear eventos, emitir informes de los eventos…

D. PANEL DE TRANSFERENCIA DE CARGA INTELIGENTE

El Panel de Transferencia de Carga Inteligente, opera en conjunto con el panel de control del Grupo Generador, para proveer un control totalmente automático de fallas de la línea de suministro principal de energía (ANDE), arrancando el Grupo Generador y transfiriendo la carga de la línea principal a ésta, en el caso de que la línea principal falle y restaurando la provisión de energía de la línea principal, retransfiriendo la carga, para luego parar el Grupo Generador.
Sistema lógico controlado por sistema de relés analizadores de tensión y temporizadores electrónicos.
Sistema de transferencia a través de dos contactores de 3 polos que bloquean la transferencia de carga mecánica y eléctricamente.

E. CONTROLES

Llave selectora de modo de prueba con: Carga/Auto/Prueba sin carga

Llave de selectora de enclavamiento: Dispone de tres posiciones, enclavamiento sobre línea principal, enclavamiento sobre línea del generador y automático.
Botón de contacto para control de lámparas.
Sensado de energía principal y emergencia incorporados en placa electrónica de transferencia automática.
Temporizador del retraso de transferencia ajustable. Permite que el Grupo Generador se estabilice antes de transferir la provisión de energía a éste, de la línea principal, ya sea por cortes o por sobretensiones.
Temporizador del retraso de retransferencia (ajustable – 5 segundos a 60 minutos) Mantiene la carga sobre el Grupo Generador, hasta que la provisión de la línea principal de energía se estabilice.
Temporizador de enfriamiento (ajustable). Permite al motor que funcione sin carga después que haya retransferido la carga de la línea principal de energía.

F. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR

Radiador instalado con guardas.
Diseñado para operar en condiciones ambientales de hasta 50°C
Líneas de drenaje de refrigerante con válvulas.
Protectores para el ventilador y las correas.
Refrigerante de larga duración, con anticongelantes y anticorrosivos.

G. SISTEMA DE GASES DE ESCAPE

Escape múltiple, seco, salida con brida redonda. Tubo flexible con brida estilo ANSI.
Silenciador residencial

H. SISTEMA DE COMBUSTIBLE

Base integral con tanque de combustible de fábrica con un mínimo de 8 horas de autonomía al 100% régimen Prime
Filtros de combustible
Filtro de combustible primario y secundario
Bomba de combustible primario
Medidor de combustible
Líneas flexibles de combustible
Consumo de combustible en régimen StandBy para 100% de carga: (≤) menor o igual a 25 litros por hora
Consumo de combustible en régimen Prime para 100% de carga: (≤) menor o igual a 22 litros por hora

I. SISTEMA DE INSTALACIÓN

Base tipo trineo, estructura de acero, alojando el tanque de combustible
Aislante anti-vibraciones entre la base y el motor-generador
Cabina Insonorizada de fábrica

J. SISTEMA DE ARRANQUE
Alternador cargador de 63 Amperios
Motor de arranque eléctrico simple de 12 Voltios o 24 Voltios
Juego de baterías de 12 Voltios
Cables y soporte de baterías
Interruptor general para corte de energía de batería

K. SISTEMA DE LUBRICACIÓN
Filtro de aceite
Aceite lubricante
Varilla indicadora de nivel de aceite Líneas de drenaje de aceite con válvulas

L. SISTEMA DE ENTRADA DE AIRE Purificador de aire, servicio regular

M. CABINA DE INSONORIZACIÓN
Suministrada y montada por y en la misma fábrica del grupo generador
Fabricado con acero galvanizado Acabado con de pintura en polvo
Techo principal de una sola pieza Fijaciones con capa de zinc
Puertas laterales a ambos lados de la cabina incorporando bisagras de despegue a 45 grados
Acceso al depósito del radiador a través de válvulas clapeta anti lluvia extraíble montada ajustada con sello de compresión
Canalizaciones para el vaciado de aceite y de agua hasta el exterior en el lateral de la base
Paneles desmontables para permitir el acceso al radiador, la salida de escape y la parte posterior del alternador
Fácil acceso a los elementos que requieren mantenimiento
Puertas seguras y bloqueables para evitar el acceso no autorizado al panel de control, el depósito de combustible y la batería
Pulsador de parada de emergencia colocado en el exterior
Ventilador y alternador de carga de baterías totalmente protegidos
Puntos de izaje
Puntos de arrastre en la base para facilitar el manejo desde ambos lados
Nivel de Presión de Sonido, en régimen Prime (Según ISO 8528-10 -medición del ruido ambiente por el método de superficie envolvente-),

a 7 (siete) metros con 75% de carga	1 (un) metro con 75% de carga
≤ (menor o igual a) 70 dBA	≤ (menor o igual a) 80 dBA

N. GARANTÍA
El grupo generador deberá tener una garantía de 2 años o 1.000 horas de uso, lo que ocurra primero.
El oferente deberá garantizar la cobertura a reclamos por el periodo que dure la garantía.
El Cambio de cualquier pieza que falle en su periodo de garantía y que fuera atribuido a problemas en su fabricación deberá ser realizado en un tiempo no superior a 72 horas.

O. DECLARACIONES JURADAS OBLIGATORIAS
El oferente deberá presentar obligatoriamente, junto con su oferta, las siguientes Declaraciones Juradas:
-De contar con un taller propio para la reparación de los equipos
-De que posee equipos y herramientas adecuados relacionados a los Grupos Generadores.
-Del listado del personal calificado con que cuenta para la realización de trabajos relacionados directamente al mantenimiento y reparación de los equipos.
-De que garantiza la existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 8 años

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Item	Descripción	Requerido/Obligatorio	Ofertado
1	Fabricante		
2	Marca		
3	Modelo		
4	País de fabricación		
5	Normas que atiende	Iguales o Similares a los siguientes: BS4999; BS5000; BSEN60034; BSEN61000; IEC60034; ISO8528-3	
Provisión: deberá estar sujeto obligatoriamente a los siguientes requerimientos generales			
6	Potencia aparente de salida	110KVA	
7	Potencia real de salida	88KW	
8	Número de fases	3 (tres) trifásico + neutro accesible	
9	Tensión de salida: Fase – Neutro	230VAc (+/-5%)	
10	Tensión de salida: Fase – Fase	400VAc (+/-5%)	
11	Autonomía	Mínimo 8 horas al 100% Prime	
12	Capacidad del tanque de combustible	Acorde con el consumo y la autonomía requerida	
13	Garantía	2 (dos) años o 1.000 horas	
14	Manuales de operación y mantenimiento	Obligatorio	
15	La base del tanque debe formar parte de la estructura del Grupo Generador (un solo conjunto)	Obligatorio	
16	El Grupo Generador debe contar con una cabina insonora y tener un nivel máximo de presión de sonido de 70 dBA a una distancia de 7m y de 80 dBA a una distancia de 1m, a 75% plena carga Prime. (Según ISO 8528-10) La misma deberá ser proveída por y montada en la misma fábrica del Grupo Generador.	Obligatorio	
17	El Grupo Generador deberá contar con puertas laterales a ambos lados con llave única, para la verificación y mantenimiento de todos los componentes. Además de una llave de parada de emergencia externa	Obligatorio	
18	El Grupo Generador debe disponer de anillos o puntos de izado	Obligatorio	

19	El Grupo Generador debe estar equipado con filtros de aire seco y de combustible del tipo cartucho y sistema de filtros para la lubricación del motor estacionario	Obligatorio	
20	Indicador de nivel de combustible	Obligatorio	
21	El interior del tanque de combustible debe estar tratado con vapor anticorrosivo	Obligatorio	
22	Alternador/cargador de baterías con capacidad mínima de 8A	Obligatorio	
23	Cargador inteligente de 220VAc para batería	Obligatorio	
24	Calentador de agua de 220VAc	Obligatorio	
Alternador			
25	Alternador tipo Brusshless	Obligatorio	
26	Regulación de voltaje de salida encapsulado	Obligatorio	
27	Regulación de salida de voltaje	± 1,0% de variación máxima	
28	Regulación de frecuencia de tensión AC de salida	± 2,5% como máximo	
29	Número de polos	4	
30	Cantidad de salidas	12 reconectables	
31	Factor de potencia	0,8 como mínimo	
32	Sistema de aislamiento de bobinado	Clase H	
33	La construcción del gabinete debe cumplir con la norma IP23	Obligatorio	
34	Interferencia telefónica	TIF ≤ <50, THF ≤ 2%	
35	Distorsión de forma de onda	=<4%	
36	Límite de sobrevelocidad	2250 rpm	
37	Acoplamiento	Directo	
Motor			
38	Motor para uso en emergencia	Si	
39	Combustible	Diesel (debe cumplir con los requisitos exigidos por la Resolución 11.833 del MIC para gasoil tipo I y con las exigencias de la Norma Euro IV, asegurando un contenido de azufre menor a 50ppm)	
40	Cilindros	4 (cuatro) o 6 (seis)	
41	Relación de compresión	17.3:1 a 18.3:1	
42	Tipo de aspiración	Turboaspirado	
43	Arranque eléctrico	Si	

44	Motor de arranque eléctrico	12VCC	
45	Protección	IP23	
46	Tipo de aislación	H	
47	Alternador de carga de batería	63 A	
48	Tensión de batería	12VCC	
49	Capacidad de Batería	100A	
50	Batería libre de mantenimiento	Obligatorio	
51	Enfriamiento	Radiador	
52	Capacidad de refrigeración	≥ 32 litros	
53	Capacidad de aceite lubricante	≥16 litros	
54	RPM	1500	
55	Gobernador	ISO8528	
56	Temperatura de escape de gases	de 560 a 580 °C	
Panel de Control			
57	Panel alojado dentro de la cabina, de material adecuado para trabajo pesado	Obligatorio	
58	Panel montado en estructura aislada de toda vibración	Obligatorio	
59	Voltímetro, Amperímetro y Cuenta Horas digital	Obligatorio	
60	Indicador de baja presión de aceite, baja tensión de batería, grupo en servicio, falla de arranque, registro de las últimas 20 fallas. El Oferente debe proveer un sistema de monitoreo en línea (online), pudiendo emitir diagnósticos, consumo de combustible, nivel de combustible, hora de corte y reposición de suministro eléctrico, resetear eventos, emitir informes de los eventos…	Obligatorio	

P. Mano de Obra para Interconexión eléctrica de Grupo Generador de 110KVA

La provisión de todos los equipos (incluyendo traslados) y componentes para la puesta en funcionamiento del sistema estará a cargo del oferente.
La instalación mecánica y eléctrica deberá correr por cuenta del oferente.

La obra civil y adecuaciones correrán por cuenta del oferente.

Tareas a ser realizadas:

1. Transporte en Camión Grúa.
2. Fabricación de Base de HºAº (esta debe exceder al menos 1,00m a los lados de la base de trineo del Grupo)
3. Posicionamiento y fijación del equipo en el lugar de instalación.
4. Provisión, posicionamiento y fijación de un tablero de Bypass Manual de Servicio. (Obligatorio)
5. Posicionamiento y fijación del tablero de transferencia automática.
6. Servicio técnico para interconexiones del sistema de fuerza del grupo electrógeno al Tablero de Transferencia Automática.
7. Servicio técnico para interconexiones del sistema de fuerza del lado de ANDE al Tablero de Bypass de Servicio, de éste al Tablero de Transferencia Automática y desde el mismo al lado de carga de cada Tablero Seccional.
8. Servicio técnico para interconexiones del sistema de mando, tablero de transferencia al grupo electrógeno, cargador de baterías.
9. Mano de obra técnica calificada para la realización de los trabajos.
10. Materiales menores para conexiones y fijaciones.
11. Pruebas, ajustes finales y puesta en marcha del equipo.

Q. Lista de Materiales necesarios para la interconexión eléctrica del Grupo Generador de 110 KVA: (las longitudes y secciones de los conductores están supeditadas a la ubicación de los equipos y tableros, por lo que los valores aquí expresados son referenciales).

1. Para GEN – ATS: Provisión de conductor eléctrico de uso industrial del tipo NYY de 4(1x50mm^2), para sistema de fuerza hasta un tendido estimado de 50 (cincuenta) metros de conductor por fase y neutro.
2. Para ATS – BYPASS: Provisión de conductor eléctrico de uso industrial del tipo NYY de 3(1x50mm^2), para sistema de fuerza hasta un tendido estimado de 50 (cincuenta) metros de conductor por fase.
3. Para ANDE – BYPASS: Provisión de conductor eléctrico de uso industrial del tipo NYY de 3(1x50mm^2), para sistema de fuerza hasta un tendido estimado de 50 (cincuenta) metros de conductor por fase.
4. Para ATS – CARGA: Provisión de conductor eléctrico de uso industrial del tipo NYY de 3(1x50mm^2), para sistema de fuerza hasta un tendido estimado de 50 (cincuenta) metros de conductor por fase.
5. Provisión de conductor eléctrico del tipo TPR (2x4mm^2), para sistema de fuerza hasta un tendido estimado de 30 (treinta) metros de conductor.
6. Provisión de cables del tipo TPR (2x1mm^2), para señal de arranque, hasta un tendido estimado de 30 (treinta) metros de conductor.
7. Provisión de 20 (veinte) metros cable desnudo de cobre Cu de (50mm^2) para descarga a tierra (SPAT)
8. Provisión e Instalación de Jabalinas revestidas en Cobre Cu para Sistema de Puesta a Tierra (SPT). Este SPT debe tener un valor menor a 10 Ohmio. (Obligatorio)
9. Materiales menores para conexiones y fijaciones.

R. Esquema de Instalación del Grupo Generador de 110KVA

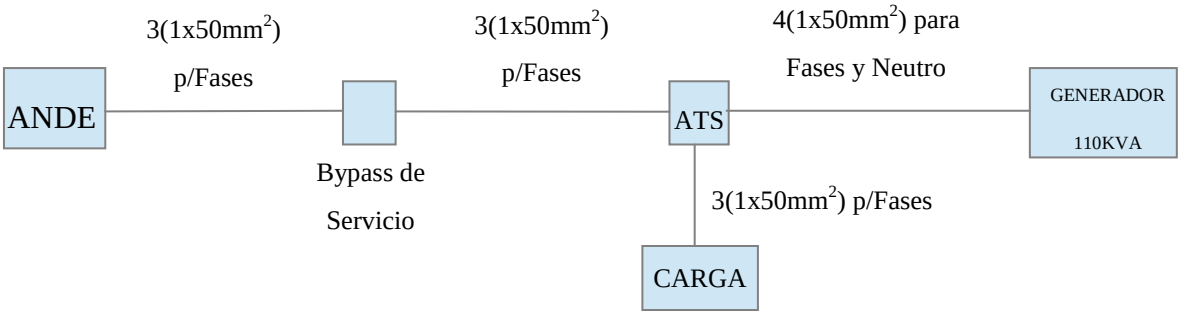

Distancias estimadas a considerar
GEN – ATS: 50 (cincuenta) metros
ATS – BYPASS: 50 (cincuenta) metros
ANDE – BYPASS: 50 (cincuenta) metros
ATS – CARGA: 50 (cincuenta) metros

Esquema de Conexión
4(1x50mm^2) para Fases y Neutro
3(1x50mm^2)
3(1x50mm^2)
3(1x50mm^2)

Nota: Se debe incluir cables de mando y control.
(*) Las distancias son estimativas, las secciones de los conductores que serán obligatoriamente de cobre de calidad y marca reconocida están supeditadas a las ubicaciones finales de equipos y tableros de mando y transferencia así como los de carga.

GARANTÍA DE CALIDAD E IDONEIDAD.
El Oferente garantizará que los bienes a ser suministrados serán nuevos y responden a la calidad e idoneidad de los mismos, conforme a las Especificaciones Técnicas y estarán a su cargo exclusivo y son de su cuenta todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando fuese rechazado por LA CONTRATANTE, debiendo garantizar que los corregirá o reparará a completa satisfacción de LA CONTRATANTE, dentro del plazo máximo de 5 cinco días hábiles a partir de la fecha del rechazo.

GARANTÍA DE PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS.
El Oferente deberá garantizar además, que los repuestos e insumos de los bienes suministrados poseen disponibilidad inmediata en el mercado local.

PERIODO DE MANTENIMIENTO
El periodo de mantenimiento deberá ser de un tiempo de 24 (veinticuatro) meses y comenzará a partir de la Recepción definitiva de los sistemas. En este periodo se tendrá la asistencia a la operación y mantenimiento por parte del Contratista.

El Contratista deberá proveer adiestramiento en el sitio con demostración para usuarios y personal de operación y mantenimiento; atender servicios de emergencia, fallas y quejas, y llevar a cabo la inspección, operación y mantenimiento durante el período de mantenimiento.

Vicios ocultos

Si se encontrare defectos ocultos posteriores a la Recepción definitiva, el Contratista deberá completar todas las obras pendientes que figuran en ella y corregir los defectos que han surgido en ese momento. El Contratista deberá, asistir a las obras pendientes y defectos de acuerdo a la prioridad establecida por el Fiscal. El Contratista deberá presentar un informe periódico sobre el progreso de la rectificación de las obras defectuosas y pendientes al Fiscal y acudir a la inspección con el Fiscal o su representante para verificar que esas obras se han completado a satisfacción de la Fiscalización.

Registros de mantenimiento

El Contratista deberá llevar un registro claro y legible de todos los eventos relacionados con la formación y demostración que en el sitio se ha proporcionado a los usuarios y personal de operación y mantenimiento, la asistencia a servicios de emergencia, fallas y quejas, así como cada una de las inspecciones de rutina, ensayos, reparación, reposición y mantenimiento llevadas a cabo durante el período de mantenimiento.

El Fiscal o su representante, llevará a cabo la inspección en cualquier momento, en particular, después de una reparación importante o pruebas periódicas o la recepción de la queja y el examen de los equipos. El Contratista deberá enviar personal técnico adecuado y suficiente en el sitio para la buena marcha de la inspección solicitada.

MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, MANUAL DE USUARIO, CAPACITACIÓN Y VIDEO DE AUTO-ENSEÑANZA

General

El Contratista deberá presentar dos tipos de manuales para el Fiscal, con todos los cambios realizados en la instalación durante el curso del contrato debidamente incorporados.

El Manual de operación y Mantenimiento debe ser utilizado por el agente de mantenimiento de las instalaciones terminadas. Además, contendrá información técnica detallada que abarque tanto los aspectos de operación y mantenimiento de las instalaciones.

El manual del usuario deberá dar a los usuarios de las instalaciones realizadas, una visión general de la información esencial de estas instalaciones. Los contenidos de este manual deben ser breves y precisos para facilitar la comprensión de las personas con carácter no técnico.

Todos los manuales deberán estar escritos en castellano. El texto de las partes descriptivas deberá ser conciso, y al mismo tiempo, garantizar la integridad. Los materiales esquemáticos, también estarán acompañados por una descripción exhaustiva.

El Contratista deberá presentar 3 juegos de los manuales de operación y mantenimiento, y manual de usuario junto con una lista de repuestos recomendados para la operación de un año y una lista de herramientas especiales, con los precios unitarios de los mismos. Así también la lista completa de los ítems de cada parte. Toda esta información también debe ir acompañada en medio óptico.

Estructura y contenido de los manuales de operación y mantenimiento

Los requisitos detallados, la estructura y el contenido del Manual de operación deberán incluir la siguiente información en secciones separadas (según sea el caso):

- **Proyecto de Información**
  Esto incluirá:
  Título del proyecto, la dirección del sitio, el contrato N°, Título del contrato, el contratista, subcontratistas (si hubo) nombres, dirección, persona de contacto y sus números de teléfono/fax., Fecha de inicio del contrato, fecha de terminación sustancial, fecha de vencimiento del período de garantía y fecha de vencimiento del período de mantenimiento conforme contrato.
- **Descripción del sistema**

- Tipo (s) del sistema (s) y equipo instalado;
- Los criterios de diseño, datos de diseño y parámetros;
- Localización del sistema y equipo pesado, y para qué sirven;
- Descripción de funcionamiento y las funciones del sistema y el equipo, y
- Condiciones generales de funcionamiento, el rendimiento esperado y el consumo de energía y recursos en su caso.

- **Lista de los equipos instalados**

  Lista de todos los equipos e instalaciones, y que indiquen la ubicación, nombre, modelo no. de serie del fabricante o de referencia no., Fabricante de los derechos de diseño y de datos.
- **Piezas de repuesto y una lista de herramientas especiales**

  Lista de piezas de repuesto suministradas por los Contratistas con las descripciones de los artículos, cantidades suministradas, Modelo, serie del fabricante o los números de referencia y lugares de almacenamiento.

  Lista de piezas recomendados de repuesto y la Lista de Herramientas Especiales.
- **Medidas de seguridad para la Operación y Mantenimiento**

  Los requisitos obligatorios en materia de seguridad; Medidas de Protección a tomar ante riesgos conocidos; y Las precauciones de seguridad a tomar relacionados a las características operacionales de los sistemas.
- **Instrucciones Operativas**

  Instrucciones para la operación segura y eficiente, tanto en condiciones normales y de emergencia, del sistema instalado, que comprenderá:
  - Un esbozo del modo de funcionamiento;
  - La lógica de control y de datos (secuencia, efecto, los límites de la capacidad, los modos y puntos de ajuste);
  - Los procedimientos y las secuencias de arranque y parada;
  - Los enclavamientos entre el equipo/sistema;
  - Funcionamiento en los modos ON-OFF-y stand-by del equipo;
  - Las precauciones necesarias para superar los riesgos conocidos;
  - Medio por el cual cualquier equipo potencialmente peligroso puede ser operado en forma segura;
  - Estimación de consumo de energía y costos de la energía;
  - Datos de funcionamiento como corriente de arranque, presión de operación, las tasas de flujo, etc.
- **Mantenimiento**
  - Instrucciones de mantenimiento
  - Recomendaciones del fabricante y las instrucciones para el mantenimiento de los equipos instalados. Distinción clara entre las tareas planificadas (mantenimiento preventivo) y las tareas de reparación de fallas (mantenimiento correctivo). Las instrucciones se harán en cada uno de los siguientes y según corresponda:
  - La naturaleza del deterioro, y los defectos que se buscaban;
  - El aislamiento y el retorno al servicio del sistema;
  - Desmontaje y montaje;
  - Sustitución de componentes y conjuntos;
  - Hacer frente a los peligros que puedan surgir durante el mantenimiento;
  - El ajuste, calibración y ensayo, y
  - Herramientas especiales, equipos de prueba y los servicios auxiliares.
  - Los programas de mantenimiento

  Propuestas de programas de mantenimiento para todas las tareas de mantenimiento preventivo identificados anteriormente. Los programas se basarán en las recomendaciones tanto de los fabricantes y otras fuentes autorizadas (por ejemplo, modelo o requisitos obligatorios) y debe incluir:
  - Rutina de servicio;
  - Las inspecciones;
  - Pruebas y exámenes;
  - Ajustes;
  - Calibración y
  - Puesta a punto.

  La frecuencia de cada tarea puede ser expresada como intervalos de tiempo específicos, horas de funcionamiento o el número de operaciones completadas, según proceda. En conjunto, los horarios formarán un ciclo completo de mantenimiento, que se repite a lo largo de toda la vida laboral de la instalación.
- **Lista de Planos**
  - Una lista completa de los diseños conforme a obra identificada con el número de dibujo o de referencia;
  - Una lista completa de los planos de fabricación de los fabricantes con el número de dibujo o de referencia, y
  - Una breve descripción de la unidad de CD-ROM para estos diseños.

Estructura y contenido del manual del usuario

Los requisitos detallados, estructura y contenido del manual de usuario incluirán, la siguiente información:

- **Proyecto de Información**

  Esto incluirá:

  Título del proyecto, la dirección del sitio, el contrato no., Título del contrato, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación sustancial y fecha de vencimiento del período de mantenimiento.
- **Descripción del sistema**

  Tipo del sistema y el equipo instalado;
  Localización de las salas de máquinas principales y conductos verticales; Breve
  descripción de la operación y las funciones de los sistemas y equipos, y
  Listado de los puntos establecidos que pueden ser ajustados por el usuario para satisfacer sus necesidades de operación.
- **Ubicación de los equipos principales instalados y las funciones de los mismos**
- **Medidas de seguridad para la operación**

  Las precauciones de seguridad y señales de advertencias que los usuarios deberán tener en cuenta en la operación diaria de los diversos sistemas y equipos en las instalaciones que incluyen:
  Los requisitos obligatorios en materia de seguridad;
  Las características o las características operacionales de los sistemas instalados o equipos que puedan causar peligro y las precauciones de seguridad correspondientes;
  Medidas de protección y precauciones de seguridad para la operación, y
  Lista de señales de advertencia y los significados relacionados que el usuario deberá tener en cuenta y las acciones
  Un esbozo del modo de funcionamiento;
  Las instrucciones de funcionamiento paso a paso para los sistemas y equipos que han de ser manejados por el usuario, incluyendo por lo menos los procedimientos para la puesta en marcha y parada;
  Procedimientos por los cuales cualquier situación potencialmente peligrosa puede ser segura, y
  La limpieza y los procedimientos básicos de mantenimiento.
- **Lista de Estándar de inspecciones y ensayos periódicos**

  Un programa de inspecciones y ensayos periódicos que el usuario de las instalaciones tiene que hacer para lograr el cumplimiento conforme recomendaciones del fabricante. La frecuencia de tales inspecciones y pruebas se expresarán en intervalos de tiempo específicos.
- **Planos**

  Un conjunto de planos de construcción seleccionados que deberá ser capaz de ilustrar al usuario la disposición general de las instalaciones terminadas.
- **Fotografías**

  Un conjunto de fotografías con subtítulos apropiados para ilustrar al usuario la apariencia y la ubicación de los dispositivos que requieren su configuración y funcionamiento.

CAPACITACIÓN Y VIDEO INSTRUCTIVO DE AUTO-ENSEÑANZA

El contratista deberá realizar una Capacitación al personal involucrado en el Mantenimiento, donde debe incluir mínimamente lo siguiente:

- Descripción general del Equipo
- Descripción de su Montaje
- Descripción de cada componente integrante del Grupo Generador
- Rutinas de mantenimiento como ser carga de combustible, cambio de aceite, Inspección y cambio de filtros de aire, de combustible y aceite etc.
- Inspección y cambio de accesorios como precalentadores, bombas, etc.

Al momento de la realización de este curso de capacitación se deberá realizar la grabación íntegra del audio y video para auto- enseñanza del personal de mantenimiento y ser entregado a la fiscalización. También se puede integrar videos pre-realizados, pero las mismas deberán estar en español y ser del modelo del generador específico instalado.

2. Plan de Entregas

Lugar de Entrega: El lugar de la entrega de los bienes adjudicados será en la **Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción**. (Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 campus Universitario San Lorenzo) en el horario de **07:30 a 15:30 de lunes a viernes**.

Plazo de Entrega:

- La entrega se hará conforme a la necesidad dentro de un plazo de 20 (veinte) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor. El plazo establecido **es el tiempo tope para la entrega de los Bienes requeridos en cada orden de compra emitida por la convocante. LA ADJUDICATARIA DEBERA REMITIR LOS BIENES SOLICITADOS POR LA TOTALIDAD REQUERIDA EN LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS**. No se aceptaran entregas parciales de los bienes.

3. Plan de Entrega (Servicios) (NO APLICA)

[La Convocante deberá completar este cuadro. Las fechas de ejecución deberán ser realistas y consistentes con las fechas requeridas de prestación de los servicios]

Item	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
[Indicar el No.]	*[indicar descripción de los Servicios]*	*[Insertar la cantidad de rubros de servicios a proveer]*	*[indicar la unidad de medida de los rubros de servicios]*	*[indicar el nombre del lugar]*	*[Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]*

4. Planos o Diseños (Incluido dentro de las especificaciones técnicas de los bienes) (NO APLICA)

Estos documentos incluyen ____ *[indicar "los siguientes" o "ningún"]* planos o diseños:

[Si se han de incluir documentos planos o diseños, detallarlos en la lista a continuación]

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	**Nombre del Plano o Diseño**	**Propósito**

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1 (i)	La Contratante es: **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - U.N.A.**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*:* NO APLICA
CGC 7.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Campus UNA Atención: Facultad de Ciencias Veterinarias Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia Km 10.5 Piso/Oficina: Departamento de Administración y Finanzas Ciudad: San Lorenzo - Paraguay Código postal: Teléfono: 595 021-585 575 Fax: 595 021-585 575 Dirección electrónica: uoc@vet.una.py
CGC 9.5	Resolución de Conflictos Opción A. Se optara como primera opción la resolución del conflicto por Avenimiento. Opción B. Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Comercio y Servicios del Paraguay. Opción C. Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de San Lorenzo.
CGC 11.1	Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor son: NO APLICA.

CGC 13.1	Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas: **Fórmula a Aplicar:** $P = Po \times \frac{C}{Co}$; **Dónde:** P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. Dicho reajuste será aplicado a los bienes pendientes de suministros siempre y cuando estén dentro del cronograma de entregas aprobado. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	La Convocante emitirá la respectiva Orden de Compra y/o servicio acorde a lo establecido en la Sección lll Suministros Requeridos – Plan de Entrega y por el mismo la contratista remitirá los bienes dentro de los plazos señalados acompañado de la factura y nota de remisión. No se tiene previsto efectuar anticipos. El pago de la factura podrá efectuarse hasta los 30 (treinta) días posteriores a la aprobación de la recepción y verificación de los bienes, se estima este tiempo prudencial para ser cancelada la factura no limitando el pago contra entrega acorde a las verificaciones expuestas precedentemente. Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Se financiará con Recursos del Ejercicio Fiscal 2015 hasta el límite del Crédito Presupuestario para este Ejercicio **2015** en **F.F. 30.** La validez de la contratación del ejercicio 2016 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. La Convocante estará exenta del cumplimiento del plazo de pago, en caso de la falta de aprobación del Plan Financiero y el Plan de Caja Institucional.
CGC 14.4	Los pagos serán efectuados sin excepción alguna en moneda nacional – Guaraníes

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor será al sobrepasar los 30 (treinta) días posteriores a la aprobación de la recepción y verificación de los bienes. La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % (cero coma cinco por ciento) por mes a calcular por el monto de cada orden de compra emitida.
CGC 15.1	No se tiene previsto efectuar anticipos.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción.
CGC 17.1	Para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato, el Oferente deberá presentar una garantía equivalente al **10% (diez por ciento)** del valor total del Contrato. El período de validez de la garantía de cumplimiento de contrato será como mínimo 30 días con posterioridad a la finalización de la vigencia del contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: como se indicada en la Subcláusula 16.5 de las CGC
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms.: NO SE APLICA Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *[indicar las provisiones específicas acordadas, incluyendo cobertura, moneda y monto]*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: "*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la Contratante y del Proveedor]. NO SE APLICA*
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Estará a cargo del Proveedor sin costo alguno para el contratante (Gastos de traslado u otros gastos que incurriría el proveedor en el proceso de verificación del bien). La Facultad procederá a la Recepción Definitiva de lo adjudicado una vez que se haya verificado el cumplimiento de todas las exigencias de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Pliego de Bases y Condiciones. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos si hubiere, dentro del plazo establecido para la entrega de lo adjudicado.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *la Facultad de Ciencias Veterinarias, Unidad Operativa de Contrataciones bajo la supervisión de los técnicos responsables del área y el técnico especializado que operaria dicho bien.* **Los bienes deberán ser nuevos** sin uso, del modelo más reciente o actual que incorporen todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales y estar bien embalados, no se deberá observar ninguna avería de forma y contenido, se realizara una inspección minuciosa por los técnicos designados por la convocante.

CGC 26.1	Multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes será del 0,5% (cero punto cinco por ciento) del valor de los bienes en mora por semana de atraso hasta alcanzar el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del 10 % (diez por ciento) del valor del contrato. En caso de alcanzar el valor de la garantía de cumplimiento de contrato la convocante procederá a rescindir el Contrato de acuerdo a lo estipulado en el PBC y el marco Legal vigente.
CGC 27.3	De conformidad a lo establecido Sección III - Suministros Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: de 1 (una) semana, contados a partir del retiro del bien de las dependencias de la convocante.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *CGC 33.3 b)*

SECCIÓN V MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION _____"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **"CONTRATO DE ADQUISICION _____".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La Oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f) Condiciones Especiales del Contrato;

g) Especificaciones técnicas, programas de Provisión requeridos.

h) Condiciones Generales del Contrato;

i) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y

j) Las demás comunicaciones remitida por el Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*8*	*0*	*530*	*10*	*1*	*1*	
2015	*2*	*2*	*8*	*0*	*530*	*10*	*1*	*2*	
2015	*2*	*2*	*8*	*0*	*530*	*10*	*1*	*6*	
2015	*2*	*2*	*8*	*0*	*530*	*10*	*1*	*99*	
2015	*2*	*2*	*8*	*0*	*530*	*30*	*1*	*99*	

Se financiará con Recursos del Ejercicio Fiscal 2015 hasta el límite del Crédito Presupuestario para este Ejercicio **2015** en **F.F. 10 Y F.F. 30.** La validez de la contratación del ejercicio 2016 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 294681.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° __/2015, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias, según Resolución N° ____/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de la CONVOCANTE, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

LISTA DE PRECIOS

(Aquí se insertara la planilla de precio adjudicado)

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Monto Total

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor total del Contrato asciende a un monto total de (**Gs. _____)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el **31 (treinta y uno) de diciembre de 2016**, contados a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros Sección III, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Los pagos serán efectuados a plazo, conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC), Cláusulas 14.1, 14.2 y 14.3.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.- (Condiciones Generales y Especiales del Contrato, Cláusula 17.1.).

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. **(Art. 37 h, Ley N° 2051).**

Las garantías para el funcionamiento y operación para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Adquisiciones.

14. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El OFERENTE provisionará los bienes, el que estará sujeto a los términos y condiciones que surgen de la presente solicitud de Orden de Compra.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC

y CEC).

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

SECCION VI FORMULARIOS

INDICE DE FORMULARIOS

FORMULARIO Nº 1 .....
Información sobre el Oferente.....
FORMULARIO Nº 2 .....
Información sobre los Miembros del Consorcio .....
FORMULARIO Nº 3 .....
Formulario de Oferta.....
FORMULARIO Nº 4 .....
Autorización del Fabricante .....
FORMULARIO Nº 5 .....
Garantía de Mantenimiento de Oferta .....
FORMULARIO Nº 6 .....
Declaración Jurada .....
FORMULARIO Nº 7 .....
Declaración Jurada .....
FORMULARIO Nº 8 .....
Garantía de Anticipo .....
FORMULARIO Nº 9 .....
Garantía de Cumplimiento de Contrato .....
FORMULARIO Nº 10 .....
Situación Financiera .....

FORMULARIO N° 1

Información sobre el Oferente

Fecha: _____

LCO No.: _____

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre legal del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* *(**Documentos legales indicados en el Anexo 1**)*

FORMULARIO N° 2

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LCO No.*: [indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Domicilio del Consorcio: *[Domicilio del miembro del Consorcio]*
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile:*[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
6. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]* (Documentos legales indicados en el Anexo I).

FORMULARIO N° 3

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: _____
LCO No.: _____
Página _____ de _____ páginas

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *Bienes* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *Bienes* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente:

Lista de Precios

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien / servicio	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	26111601-002	Grupo Generador Diesel			Unidad	2	Unidad		
Total									

El precio total ofertado es de guaraníes _____(***completar en letras***)_____

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO N° 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDL****.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LCO No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 200__ *[fecha de la firma]*

FORMULARIO N° 5

Garantía de Mantenimiento de Oferta

"Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria"

Fecha: _____

LCO No.: _____

Página _____ de _____ páginas

A: _____

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la LCO_____ No._____ para el suministro de_____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que_____ de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 30.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. Firmar el contrato de conformidad con la cláusula 41 de las Instrucciones a los Oferentes; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad con la cláusula 42 las Instrucciones a los Oferentes;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato,

cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la cláusula 20.2 (e) de las **DDL**, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO N° 6

DECLARACIÓN JURADA

Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Fecha: _____

LCO No.:_____

Página _____ de _____ páginas

A la Convocante: _____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO N° 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

…….

…….

Presente

REF.: **(Descripción del llamado)…….**

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULARIO N° 8

Garantía de Anticipo (NO APLICA)

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____

LCO No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"*)*, en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de_____.

FORMULARIO N° 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"*)*, hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO N° 10
Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

LCO No.:_____

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	**Año 2**	**Año 3**	**Año ...**	**Año *n***	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)							
Total del Activo (TA)							
Patrimonio Neto (PN)							
Activo a corto plazo (AC)							
Pasivo a corto plazo (PC)							
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)							
Utilidades antes de Impuestos (UAI)							

☐ Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		
C) Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del		

Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo,		

Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)		
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.			

G)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas			

H)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO**		
• Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. • Copia de los Balances de los años 2012, 2013 y 2014, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público; • Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2012, 2013 y 2014. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. **Entiéndase por bienes similares, lo relacionado a la provisión de Grupos Generadores de Energía Eléctrica.** Podrán presentar la cantidad de contratos que deseen. • El promedio del nivel de facturación de los últimos tres años (2012, 2013, 2014) no podrá ser inferior al 60 % (sesenta por ciento) del monto de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación. • En caso de CONSORCIOS, se considerara la sumatoria de contratos ejecutados y/o factura de provisión con sus conformidades finales, de bienes o productos similares de todos los integrantes del consorcio, por un monto mínimo del 60 % (sesenta por ciento) del valor total de la oferta presentada, durante el periodo de los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014), tanto en empresas públicas como privadas. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. • Declaración Jurada de contar con por lo menos 1 (un) empleado asegurado en el IPS.		

I)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		

• Declaración jurada garantizando la provisión de los bienes durante el tiempo de duración de la garantía. • Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. • Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. • Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos anteriores con la convocante. • Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución no podrán ser consideradas sus ofertas.		

J) Documentos indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación		
• Especificaciones técnicas; • Capacidad financiera; • Experiencia y Capacidad técnica		

K) Documentos indicados en la Sección VI. Formularios.		
• **FORMULARIO Nº 1** Información sobre el Oferente • **FORMULARIO Nº 2** Información sobre los Miembros del Consorcio • **FORMULARIO Nº 3** Formulario de Oferta • **FORMULARIO Nº 4** Autorización del Fabricante • **FORMULARIO Nº 5** Garantía de Mantenimiento de Oferta • **FORMULARIO Nº 6** Declaración Jurada • **FORMULARIO Nº 7** Declaración Jurada • **FORMULARIO Nº 8** Garantía de Anticipo (No Aplica) • **FORMULARIO Nº 9** Garantía de Cumplimiento de Contrato • **FORMULARIO Nº 10** Situación Financiera		

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2.	**Documentos. Consorcios**
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1. precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3.	**Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.